



La implantación de la NOJ está creando graves problemas en las dos ciudades en las que ya se ha puesto en marcha y serios perjuicios a los trabajadores en el proceso de acoplamiento

LA NUEVA OFICINA JUDICIAL NO SIRVE, NI A TRABAJADORES NI A CIUDADANOS

**SI EL MINISTERIO NO RECTIFICA, NO NOS RESIGNAREMOS,
DEFENDAMOS NUESTROS DERECHOS: CONCENTRACIÓN PRÓXIMO 15
DE DICIEMBRE ANTE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MURCIA POR LA
IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL**

MINISTRO DE JUSTICIA

La pertinaz insistencia del equipo de dirección del Ministerio de Justicia de poner en marcha la Nueva Oficina Judicial sin contar con los trabajadores y con sus apreciaciones y sugerencias, además de la altanería y soberbia de su equipo al no hacer ningún caso a las críticas que ejercen legítimamente cientos de compañeros y compañeras con los problemas que se están produciendo en su implantación, sin mencionar los cientos de millones de euros que se siguen gastando para vender la imagen de la NOJ en una época de acuciante déficit público en donde la inversión de dinero público debería ir dirigido solamente a la creación de empleo, sólo podemos calificarla desde CCOO como una decisión de absoluta obscenidad que está perjudicando gravemente a los trabajadores y a sus derechos, pero también va a repercutir de forma muy negativa en el acceso y la rapidez de la justicia para los ciudadanos.

Desde CCOO llevamos meses demandando al Ministro de Justicia su comparecencia en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia, y solicitando la paralización de la implantación de la NOJ, exactamente desde el 12 de mayo en que anunció el Presidente del Gobierno el recorte salarial y social contra los empleados públicos, justificado por la necesidad de disminuir el tan nombrado, cuando interesa, déficit público.

Y lo hemos explicado reiteradamente, porque en estos momentos lo que se debe hacer es reflexionar sobre las necesidades de la Administración de Justicia, corregir los defectos que existen en el modelo elegido para la NOJ, debatir y negociar con los trabajadores y los sindicatos representativos cuáles son las deficiencias existentes en la actual oficina, para cuando sea posible, en una situación económica mucho más saludable, poner en marcha un proyecto que haya sido debidamente consensuado con todos los actores de la Administración de Justicia.

Porque los hechos son tozudos y nos comienzan a dar la razón. La implantación de la NOJ está generando muchos problemas para el servicio público en las dos ciudades en las que se ha implantado hace días, Burgos y Murcia. Y nos tememos que aún sea peor en las próximas semanas, y el retraso existente en la Administración de Justicia actualmente se multiplique, de forma que los ciudadanos y los profesionales vayan a expresar un no rotundo a la forma y los modos en que el Ministerio de Justicia ha elegido para poner en marcha en la implantación de la NOJ.

Desde CCOO creemos que aún el Ministerio de Justicia está a tiempo de corregir estos errores, si actúa con celeridad y paraliza la implantación de la NOJ en Burgos y Murcia y anula el proceso de acoplamiento en donde ya ha comenzado, Ciudad Real y Cáceres. Y decide comenzar un proceso de negociación con los sindicatos representativos para corregir los errores cometidos, paralizar la implantación y asegurar que todos aspectos de la puesta en marcha, incluido el acoplamiento, se harán con las máximas garantías y voluntariedad para los trabajadores, impidiendo cualquier decisión autoritaria que perjudique a los trabajadores afectados.



CCOO apuesta por la modernización de la Administración de Justicia, pero este proyecto no sirve para la modernización, no sirve ni a ciudadanos ni a trabajadores, porque no se ha querido por el Ministerio de Justicia consensuar con todos los actores de la Administración de Justicia, especialmente con los representantes de los trabajadores, las medidas imprescindibles para la puesta en marcha de la NOJ.

Creyó el Ministerio de Justicia que el acuerdo de 10 de marzo de 2010 se podía suscribir sin más y ahí acababan los acuerdos necesarios para la implantación de la NOJ. Ya, en el mismo acto de la firma de ese acuerdo, CCOO anunció que faltaban muchos aspectos de la implantación que debían seguir negociándose y que además era imprescindible respetar de forma escrupulosa todos y cada uno de los puntos del acuerdo. Que no finalizaban las negociaciones imprescindibles con el acuerdo citado.

Pero, el Ministerio de Justicia no atendió ni lo uno ni lo otro: impuso la Orden de puesta en marcha de la NOJ publicada en el BOE el 30 de junio cuando le demandábamos prudencia y consenso con sus contenidos y le advertíamos de nuestro rechazo al contenido de la misma, posteriormente no ha cumplido el acuerdo de 10 de marzo, porque no ha respetado ni siquiera las retribuciones pactadas en el mismo, porque no ha realizado el proceso de acoplamiento de forma completamente voluntaria para los trabajadores, como se acordó en el texto del acuerdo, tampoco ha corregido las numerosas deficiencias del Minerva-NOJ denunciadas por cientos de trabajadores y por este sindicato, ha mantenido las graves insuficiencias de las plantillas que hemos denunciado desde el inicio, pues todos sabemos, incluido el Ministerio, que el nuevo modelo como el que se pretende no puede funcionar con las dotaciones actuales, tampoco ha establecido las RPT con la adecuada distribución de puestos de trabajo en todas las jurisdicciones.

En estas circunstancias, para CCOO no hay otra solución que la paralización de la implantación de la NOJ. En caso contrario, los problemas que se van a generar en la Administración de Justicia por exclusiva responsabilidad del Ministerio de Justicia van a ser muy graves.

En este sentido, le reclamamos nuevamente que:

- 1.- Se paralice la implantación de la NOJ con carácter inmediato y la puesta en marcha en donde se ha iniciado.
- 2.- Se anule el proceso de acoplamiento en las ciudades en que ha comenzado
- 3.- Se convoque reunión de la Mesa Sectorial de forma urgente, con su asistencia, para debatir con detalle los graves problemas que afectan a los derechos de los trabajadores y al acceso de los ciudadanos a la Administración de Justicia, desde que comenzó la implantación de la NOJ.

Confiamos en que Vd. reflexione sobre lo que demandamos, pues están en juego los derechos de miles de trabajadores y ciudadanos, y CCOO, en caso de no tenerlas en cuenta, no tendrá otra alternativa que tomar las medidas necesarias en su defensa.

**CCOO NO TOLERARÁ QUE CON LA IMPLANTACIÓN DE LA NOJ SE
VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES:**

**15 DE DICIEMBRE, CONCENTRACIÓN
ANTE LA CIUDAD DE LA
JUSTICIA DE MURCIA**